



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BASICA BUGA**

DIRECCIÓN: Carrera 9 Bis Calle 18. GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TELEFONO: (2) 2280730

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**No.: UBBG-DSVLLC-00639-2019**

CIUDAD Y FECHA: GUADALAJARA DE BUGA. 28 de marzo de 2019  
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBBG-DSVLLC-00635-C-2019**  
OFICIO PETITORIO: No. SIN No - 2019-03-27. Ref: Noticia criminal  
768956000192201900129 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: CLAUDIA LICED PAREDES CORREA  
16 LOCAL  
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CLAUDIA LICED PAREDES CORREA  
16 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Carrera 10 con Calle 10 Esquina - 2 Piso  
ZARZAL VALLE DEL CAUCA  
**NOMBRE EXAMINADO: ORLANDO PEREZ VARON**  
IDENTIFICACIÓN: CC 1115064535  
EDAD REFERIDA: 32 años  
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

**Metodología:** • La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy jueves 28 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO de la fiscalía 16 local de Zarzal, solicita dictamen de lesiones .

**RELATO DE LOS HECHOS:** El examinado refiere que " el 20 de octubre de 2018 entre las 6:50 y 7 de la noche, venía de la tebaida y llegando a la Paila una turbo de la Policía perdió el control y se fue contra mí, trate esquivarlos y los impacto de lado, el carro se voltea hacia el lado derecho, quede atrapado en el camión".

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en HOSPITAL SAN JOSÉ de Buga. Aporta copia de historia clínica número 1115064535, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 21/10/19 04:28 paciente informa presenta accidente de transito en vía a la Paila, relata "me estrellé con una turbo y los pies me quedaron atrapados", posterior dolor intenso en región cadera, muslo y rodilla derecha, relata dolor intenso a la movilización. Examen físico: dolor movilización rodilla derecha, dolor palpación de cadera derecha. Radiografías de rodilla, fémur sin fracturas. 29/10/18 valoración por ortopedia Dr Luis Alejandro Rico. consulta por dolor en rodilla y sensación de bloqueo y chasquido. Examen físico: marcha antálgica, retiro de inmovilización de rodilla, no hay derrame articular, no hya deformidad. Hay deformidades, eritema o edema Lachman ++ cajón anterior positivos signos meniscales positivos. Ordena resonancia de rodilla. Resonancia de rodilla derecha 06/10/18 ruptura completa o lesión grado III del ligamento

**GELMA CONSTANZA RODRIGUEZ LOPEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

# INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBBG-DSVLLC-00639-2019



cruzado anterior, menisco medial con desgarro completo en cuerno posterior. 25/01/19: meniscoplastia + reconstrucción de Ligamento cruzado anterior por artroscopia

**ANTECEDENTES:** Médico legales: negativos. Quirúrgicos: Corrección de pectum carinatum a los 16 años. Toracostomia derecha por trauma contundente a los 22 años. Septoplastia a los 22 años.

**REVISIÓN POR SISTEMAS** me molesta demasiado los tornillos, el ortopedista me dijo que ya podía empezar a laborar, pero no soy capaz de doblar la rodilla

**EXAMEN MÉDICO LEGAL** Aspecto general: ingresa por sus propios medios, con buen estado general Descripción de hallazgos - Examen mental: porte y actitud adecuados - Neurológico: conciente, orientado en las tres esferas, sin déficit - Miembros superiores: En un área de 8 x 8 cm en la cara posterior del tercio proximal de antebrazo derecho presenta 3 cicatrices hipercrómicas, normotróficas, ostensibles de 2 x 1 cm, perfectamente visibles a simple vista y alteran la estética corporal. Arcos de movilidad conservados - Miembros inferiores: en la rodilla derecha, presenta cicatrices #2 de 0.5 x 0.5 cm, normotróficas, no ostensibles. con click al flejar la rodilla, con limitación para la extensión de la rodilla - Osteomuscular: marcha con cojera derecha

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES** Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA Y CINCO (65) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter permanente;

Atentamente,

COPIA

**GELMA CONSTANZA RODRIGUEZ LOPEZ**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.